



Secretaria General SG/1831/2013/DAAS/P. A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **13 de Diciembre del año 2013** en el desahogo del **punto 5.2 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 216/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos el Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el pasado día 20 de noviembre de 2013, con el objeto de establecer las bases cooperación y coordinación, a fin de garantizar el pago por concepto de Impuesto de Predial a cargo de las personas que adquieran una vivienda, mediante un crédito otorgado por dicho Instituto.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a las dependencias subordinadas de ésta y a las dependencias municipales que por la naturaleza de sus funciones deban intervenir en la implementación del Convenio ratificado, para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, informes, registros y procedimientos necesarios para el debido cumplimiento del Convenio de Colaboración autorizado.

TERCERO.- Notifiquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Delegado Regional del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en Jalisco, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Directora General de Transparencia, Directora de Finanzas, Director de Ingresos, Directora de Comunicación Social y a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Ciudadana para la Vivienda.

CUARTO.- Registrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 13 de Diciembre del año 2013. "2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional

GOBIERNO EN COVIMIENTO